



Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2014.11.15 16:10:47 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 92019083/2014 (0) DE FECHA 11/11/2014

DATOS DE LA SOCIEDAD

VIGASA S.A. (SOCIEDAD ANONIMA)
(MERCANTIL) FOLIO Nº 293865 (S)
ESTADO DE LA SOCIEDAD: VIGENTE
DOMICILIO: PANAMA
CAPITAL SOCIAL: 10,000.00
MONEDA DEL CAPITAL: DÓLARES AMERICANOS
DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES DE UN VALOR DE CIEN DOLARES CADA UNA.
DURACIÓN: PERPETUA
FECHA DE CONSTITUCIÓN 26/10/1994

CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

SUSCRIPTOR: LUIS FERNANDO GUERRA JURADO
SUSCRIPTOR: CARLOS MANUEL DIAZ SPENCER
DIRECTOR: ALBINO RODRIGUEZ
DIRECTOR: VIELKA EDITH RODRIGUEZ DE APPLEWHITE
DIRECTOR: DIANA SANCHEZ GONZALEZ
PRESIDENTE: ALBINO RODRIGUEZ
TESORERO: VIELKA EDITH RODRIGUEZ DE APPLEWHITE
SECRETARIO: DIANA SANCHEZ GONZALEZ
AGENTE RESIDENTE: FABREGA, BARSALLO, MOLINO & MULINO
REPRESENTANTE LEGAL: TODOS LOS DIGNATARIOS ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL OSTENTARAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD DE MANERA INDISTINTA.

NO CONSTAN OTROS ACTOS O DERECHOS REGISTRADOS VIGENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA SÁBADO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2014 03:23 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica, calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.





Factura: 001-002-000007100

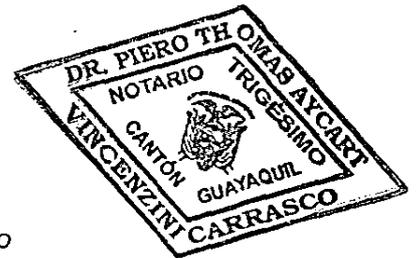


20150901030D03034

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D03034

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE ABRIL DEL 2015.



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL